



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

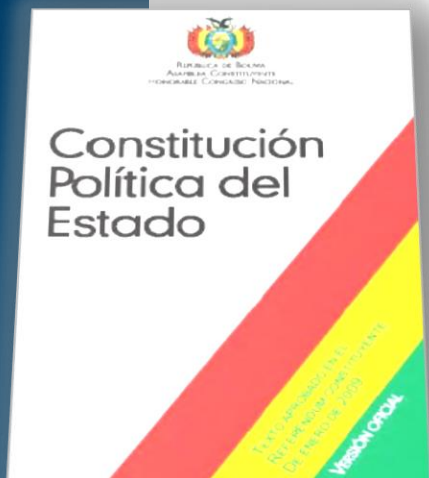
FINAL 2017

MARCO NORMATIVO

Artículo 229. La Procuraduría General del Estado es la institución de representación jurídica pública que tiene como atribución Promover, Defender y Precautelar los intereses del Estado.

Artículo 230. I. La Procuraduría General del Estado está conformada por la Procuradora o el Procurador General, que la dirigirá, y los demás servidores públicos que determine la ley.

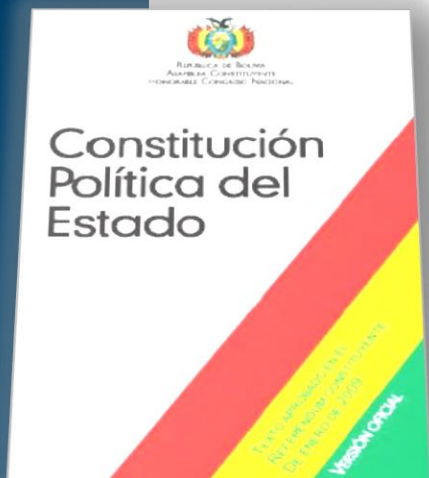
II. La designación de la Procuradora o el Procurador General del Estado corresponderá a la Presidenta o al Presidente del Estado.



MARCO NORMATIVO

Artículo 231. Son funciones de la Procuraduría General del Estado:

- 1. Defender Judicial y Extrajudicialmente** los intereses del Estado, asumiendo su representación jurídica e interviniendo como sujeto procesal de pleno derecho en todas las acciones judiciales y administrativas, en el marco de la Constitución y la ley.
- 2. Interponer Recursos Ordinarios y Acciones** en defensa de los intereses del Estado.
- 3. Evaluar y Velar por el ejercicio de las acciones diligentes** de las unidades jurídicas de la Administración Pública en los procesos que se sustancien ante autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- 4. Requerir a las servidoras públicas o a los servidores públicos**, y personas particulares, la información que considere necesaria a los fines del ejercicio de sus atribuciones.
- 5. Requerir a la máxima autoridad ejecutiva de las entidades públicas** el enjuiciamiento de las o los servidores públicos que, por negligencia o corrupción, ocasionen daños al patrimonio del Estado.
- 6. Atender las denuncias y los reclamos motivados de ciudadanos y entidades** que conforman el Control Social, en los casos en que se lesionen los intereses del Estado.
- 7. Instar a la Fiscalía General del Estado** al ejercicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar por los delitos cometidos contra el patrimonio público de los cuales tenga conocimiento.
- 8. Presentar proyectos de ley** sobre materias relativas a su competencia.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025

PILAR 11: *“Soberanía y transparencia en la gestión pública”.*



Meta 4: *“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.*

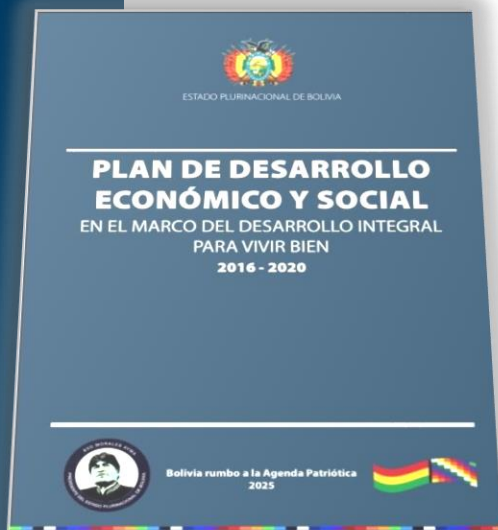
Resultado: *“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional”.*



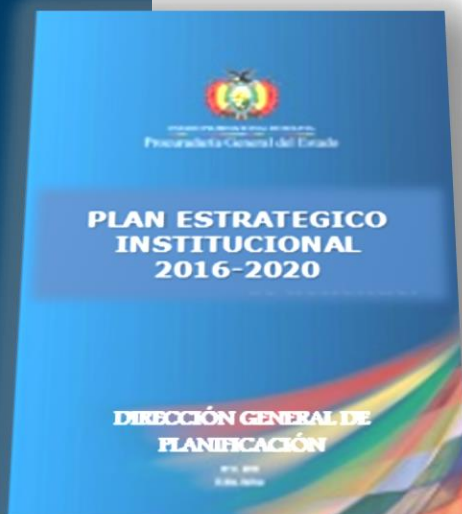
VINCULACIÓN CON EL PDES 2016 - 2020

Estructura PDES

P	M	R	A		DESCRIPCIÓN
11				PILAR	“Soberanía y transparencia en la gestión pública.
4	4			META	“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.
4	4	4		RESULTADO	“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la Soberanía del Estado Plurinacional”.
4	4	4	1	ACCIÓN	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.
			2	ACCIÓN	Defensa judicial y extrajudicial de los intereses del Estado.
			3	ACCIÓN	Promoción y gestión hasta su conclusión de las demandas y/o procesos en curso y nuevos iniciados contra el Estado.
			4	ACCIÓN	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias y acciones de defensa del Estado.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2016 - 2020

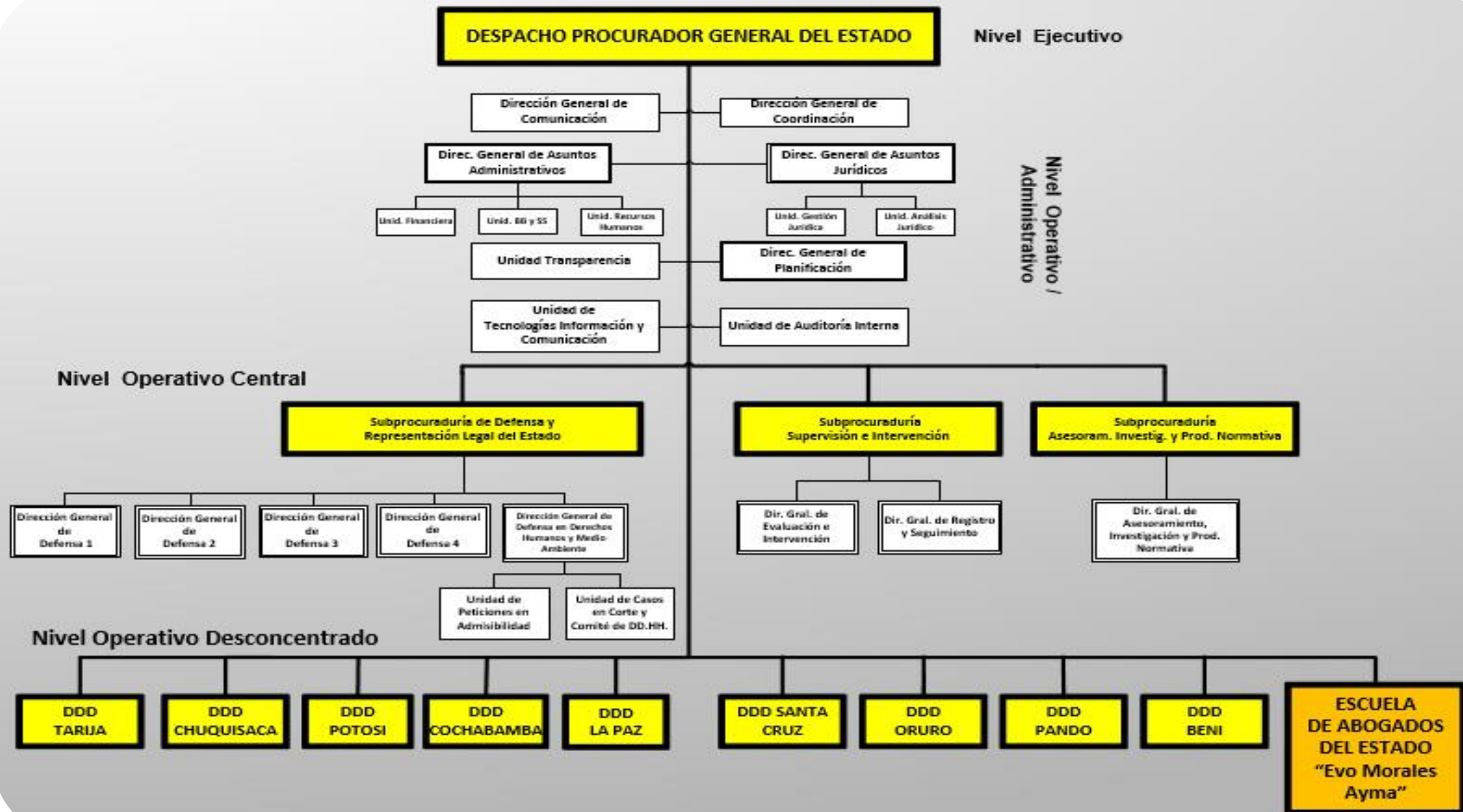


5



COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI 1	La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes, en los procesos de: arbitraje, inversiones y demandas internacionales contra el Estado en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
OEI 2	Los requerimientos y consultas efectuados por el Procurador General del Estado y por las instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento técnico legal, investigación y producción normativa, oportunos, que fortalecen las estrategias y acciones de defensa de los intereses del Estado.
OEI 3	Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención de acuerdo a normativa vigente, para la promoción, precautela y defensa de éstos, a través de la implementación del Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la PGE.
OEI 4	La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público y otros, capacitación, formación con especial énfasis en “Defensa Legal del Estado” y “Gestión Pública”, a nivel nacional.
OEI 5	Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal.

ESTRUCTURA ORGÁNICA PGE - 2017





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO



OBJETIVO DE GESTIÓN



Desarrollar acciones de defensa legal de los intereses del Estado en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitrajes de inversiones, procesos en derechos humanos y medio ambiente y arbitrajes comerciales sin eximir la responsabilidad a la entidad competente.

OBJETIVO ESPECÍFICO



Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal de los intereses del Estado en los procesos judiciales o extrajudiciales, nacionales o internacionales, en los casos que les sean asignados por el Procurador General del Estado.





DEFENSA LEGAL EN ARBITRAJE INTERNACIONAL



CASO GLENCORE:

- En fecha 18/08/2016, el Estado boliviano presentó su **Respuesta a la Notificación de Arbitraje** de la Demandante.
- Bolivia hizo notar las inconsistencias e irregularidades por parte de la compañía suiza Glencore International Plc. en la adquisición, de empresas bolivianas que eran de propiedad del ex presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada.
- En fecha 28/02/2017 se comunicó a las partes la designación del Prof. Ricardo Ramírez Hernández como Presidente del Tribunal Arbitral.
- El 29/03/2017 se aprobó el Acta de Constitución del Tribunal Arbitral.



CASO GLENCORE:

- Mediante Carta a las partes, de fecha 31/05/2017, el tribunal hizo conocer la Orden Procesal N° 1.
- En fecha 15/08/2017 Glencore Finance (Bermudas) Limited, presentó su Escrito de Demanda incluyendo la respuesta a la solicitud de Bifurcación por parte de Bolivia.
- El 18 de diciembre de 2017, se presentó ante el Tribunal, el escrito de contestación a la demanda, objeciones preliminares y respuesta sobre bifurcación.
- En el transcurso de la segunda semana de enero de 2018, el Tribunal dará respuesta a la solicitud de bifurcación.



CASO SOUTH AMERICAN SILVER – (SAS)

- En la ciudad de Washington D.C., del 11 al 22/julio/2016, se llevó a cabo la audiencia de méritos, en la cual Bolivia con óptimo asesoramiento jurídico, minero, metalúrgico y económico asumió la defensa legal ante la injusta y extorsiva demanda iniciada por SAS.
- El 31/10/2016, el Estado boliviano presentó su **Escrito Post-Audiencia**; Posteriormente en fechas 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2016, las partes presentaron sus escritos y comentarios sobre costas.
- En fecha 16/02/2017 el Tribunal Arbitral declaró cerradas las audiencias de este arbitraje. Actualmente la Procuraduría General del Estado se encuentra a la espera de la emisión del laudo final por parte del Tribunal Arbitral.



CASO: ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.

- Mediante Decreto Supremo N° 1494, de 18/02/2013, se nacionalizó el paquete accionario de Abertis Infraestructuras S.A. por razones de utilidad pública.
- La pretensión de Abertis Infraestructuras S.A. en el arbitraje ascendía a US\$85,573,349.
- Después de acercamiento y negociaciones entre las partes, mediante Decreto Supremo N° 3180 de 10/05/2017, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la suscripción de un *“Contrato Transaccional de Solución Definitiva de Controversia, Conclusión de Arbitraje Internacional de Inversiones, Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones”*, reconociendo como indemnización adecuada, efectiva y definitiva, la suma de US\$23,000,000.

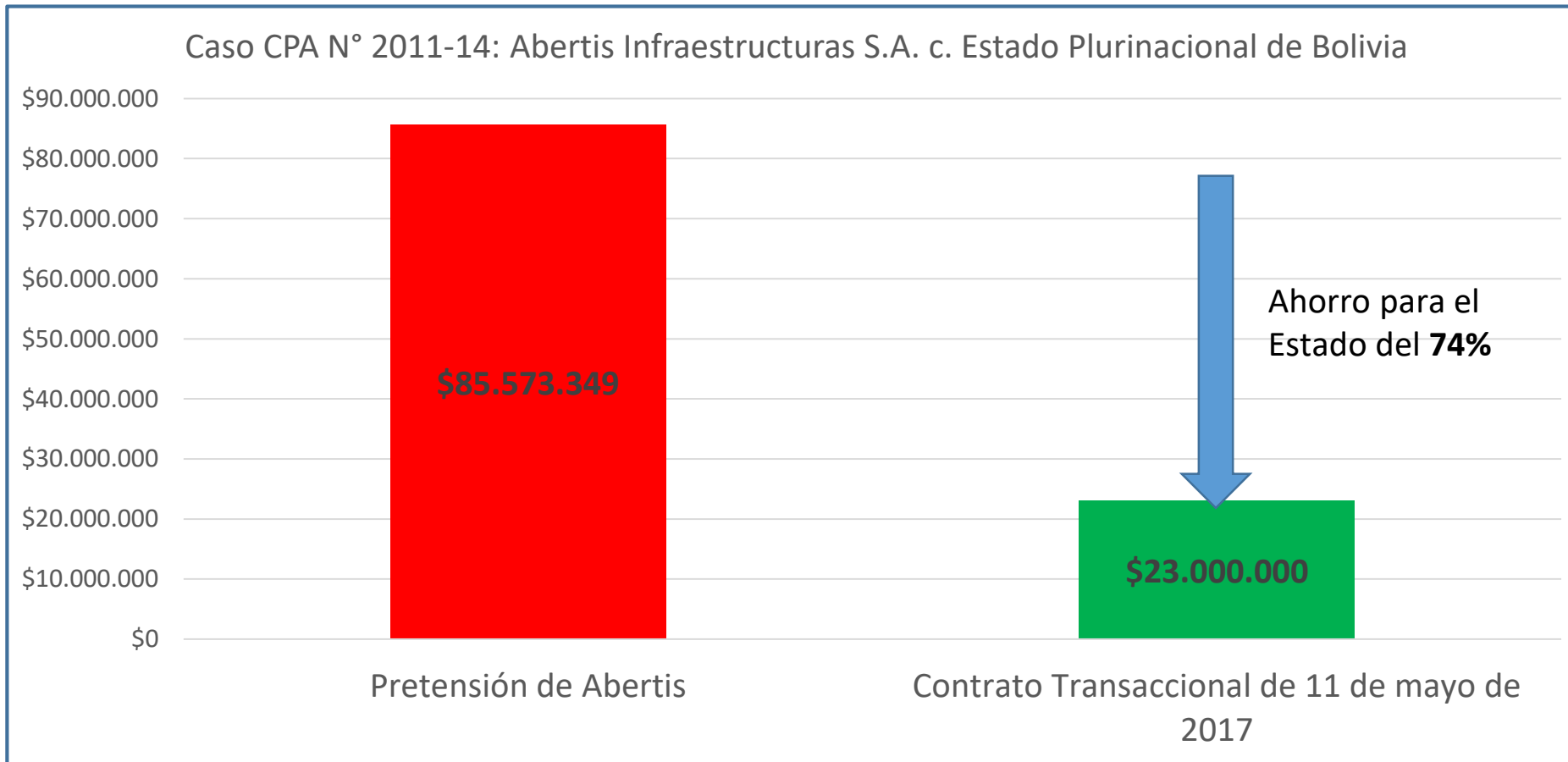
Acciones de Defensa:

- La Procuraduría General del Estado coadyuvó en la suscripción del Contrato Transaccional y en la Conclusión del Arbitraje Internacional de Inversiones interpuesto por la empresa Abertis Infraestructuras S.A.



ACCIONES REALIZADAS

CASO: ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.



CASO: BBVA PREVISIÓN AFP

- Mediante Decreto Supremo N° 24471 de 23/01/1997, el Banco Bilbao Vizcaya S.A se adjudicó, a través de su filial BBVA Previsión S.A, el Contrato de Prestación de Servicios de Administración de los Fondos de Pensiones de Bolivia.
- El 10 de diciembre de 2010 se promulgó la Ley N° 065, que establece la creación de la Gestora Pública.
- El 03/05/2017, BBVA Previsión S.A., presentó al Estado boliviano una Notificación de Controversia por una supuesta nacionalización de sus inversiones.

Estado Actual:

El caso se encuentra en periodo de conversaciones amistosas, cuyo objetivo es solucionar la controversia.



CASO: AIR BP S.A.

- Mediante Decreto Supremo N° 111 de 01 de mayo de 2009, se nacionalizó el paquete accionario de AIR BP S.A.
- El 15 de mayo de 2009 AIR BP S.A., hizo conocer al Estado Boliviano su Notificación de Controversia, y el 17 de agosto de 2010, AIR BP presentó su Notificación de Arbitraje.
- Se llevaron a cabo reuniones de acercamiento y negociaciones.

Estado Actual:

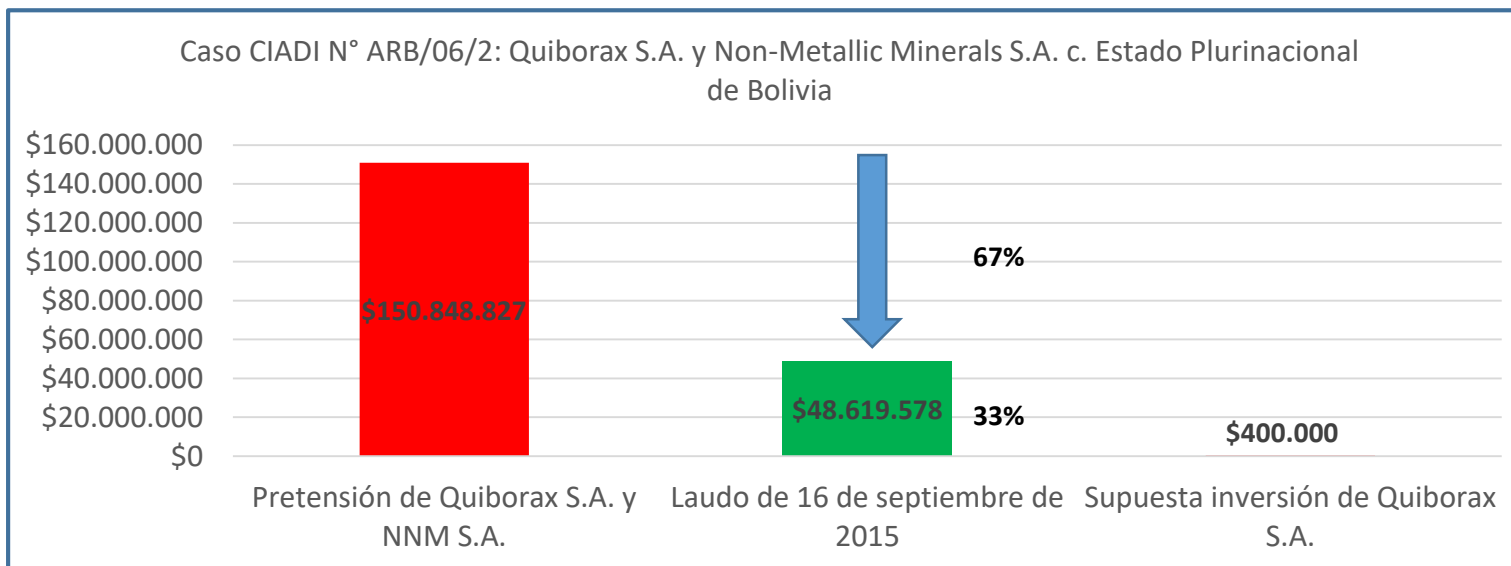
Mediante Nota de 21/08/2017, la empresa AIR BP S.A., solicitó al Estado boliviano a reiniciar negociaciones tendientes a solucionar definitivamente la controversia. Actualmente las partes se encuentran sosteniendo conversaciones amistosas para el arreglo de la controversia.



ACCIONES REALIZADAS

CASO: CIADI N° ARB/06/2 QUIBORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.

- Dictado el Laudo de 16/09/2015, el **Estado boliviano** en resguardo de los intereses del Estado, presentó la Solicitud de Anulación del Laudo de fecha 21/09/2015, dando lugar a la suspensión de su ejecución.
- En fecha 28/11/2016, Bolivia presentó su Memorial de Anulación.
- El 26/02/2017, Quiborax y Non Metallic Minerals presentaron su Contra-Memorial de Anulación.



CASO: CIADI N° ARB/06/2 QUIBORAX S.A. & NON-METALLIC MINERALS S.A.

- El 28/04/2017, Bolivia presentó su Réplica de Anulación.
- El 27/06/2017, Quiborax y Non Metallic Minerals presentaron su Dúplica de Anulación.
- 18 y 19/12/2017 se realizó la audiencia de anulación.
- En fecha 03/01/2018 de enero de 2018, el Estado boliviano presentó su Escrito Post Audiencia.
- Observaciones de Bolivia al Laudo:
 - Extralimitación manifiesta de facultades por parte del Tribunal Arbitral;
 - Quebrantamiento grave de normas de procedimiento, principalmente, el derecho a la defensa;
 - Falta de fundamentación al no haberse expresado los motivos en que se fundó el Laudo.



“Las vulneraciones al debido proceso, llevaron a la emisión de un Laudo arbitral en el que una pequeña transferencia de dinero tuvo un rendimiento superior a 12.000 por ciento! Esto refleja una evidente distorsión del sistema de protección de inversiones, la formalización del abuso del derecho y el establecimiento de la inseguridad jurídica como regla de actuación”

“A manera de anécdota, en el ámbito petrolero se dice que el mejor negocio del mundo es un buen contrato petrolero y el segundo mejor negocio del mundo es un mal contrato petrolero. A esta estructura hay que añadirle ya los arbitrajes en contra de los Estados ante el CIADI”

Alegatos de cierre

Procurador General del Estado

Pablo Menacho Diederich



CASO CCI N° 20086/ASM JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.

- El 06 y el 13/01/2017 se presentaron las respuestas del Estado boliviano a las propuestas de modificación del Calendario Procesal presentadas por JSB.
- El Tribunal Arbitral, mediante la Orden Procesal N° 3 de 16/01/2017 mantuvo la bifurcación del procedimiento.
- El 17/03/2017 Bolivia presentó su Memorial sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- El 18/10/2017 Bolivia presentó su Memorial de Réplica sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- La Audiencia sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales esta programada para los días 2, 3 y 4 de abril de 2018, en la ciudad de Bogotá, Colombia.



CASO: DEMANDA MARÍTIMA

- Demanda presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia el año 2013, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, proceso denominado por el tribunal como “Obligación de Negociar acceso al Océano Pacífico Bolivia v/s Chile”.
- En fecha 21/09/2016, mediante una orden procesal, la Corte Internacional de Justicia de La Haya, solicitó a las partes (Bolivia y Chile), entregar sus Escritos el 21/03/2016 para la Réplica de Bolivia y el 21/09/2017 para la Dúplica de Chile. En ambos casos se cumplió con el plazo establecido.



CASO: DEMANDA MARÍTIMA

- La Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya definirá aproximadamente en la primera semana de febrero del año en curso, el cronograma de audiencias orales de la demanda.



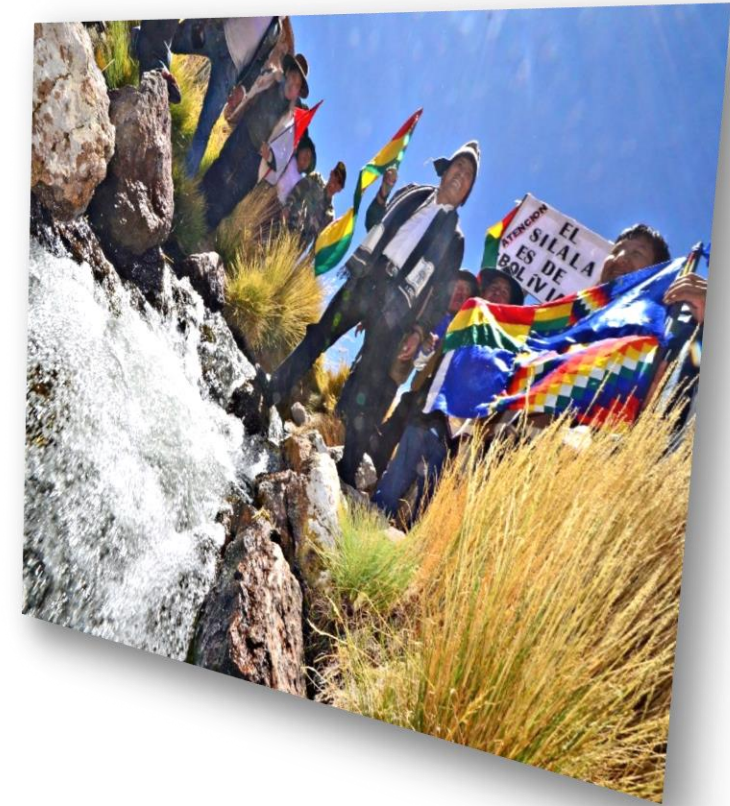
DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

- La Procuraduría General del Estado es miembro del Consejo de Defensa de los Manantiales del Silala y otros recursos Hídricos.
- Participa activamente en las reuniones del equipo jurídico nacional e internacional en la disputa sobre el “Estatus y Uso de las aguas del Silala” ante la CIJ.
- Conjuntamente con DIREMAR y otras instancias del Estado, colabora en la defensa de los Manantiales del Silala.



DEFENSA DE LOS MANANTIALES DEL SILALA

- En fecha 01/07/2016, La Corte Internacional de Justicia (CIJ), estableció los plazos para el procedimiento escrito.
- El 03/07/2017, Chile presentó al tribunal su Memoria, debiendo responder Bolivia con la Contramemoria en julio de 2018.
- El 30/09/2017 y 01/10/2017, el equipo jurídico nacional e internacional, se reunió en La Haya para analizar y revisar los procesos del Estado boliviano ante la Corte Internacional de Justicia.



ACCIONES REALIZADAS

PROCESO CONCLUIDO Y ARCHIVADO CASO: NUEVE (9) BOLIVIANOS DETENIDOS EN CHILE



En fecha 19/03/2017, nueve bolivianos fueron ilegal e indebidamente detenidos por Carabineros de Chile, tras un confuso incidente fronterizo, bajo la acusación de tres delitos:

- 1) Robo con violencia y uso de armas de fuego,
- 2) Contrabando.
- 3) Porte ilegal de armas de fuego, mientras ejecutaban un procedimiento de incautación de un camión cargado de contrabando.



ACCIONES REALIZADAS

PROCESO CONCLUIDO Y ARCHIVADO CASO: NUEVE (9) BOLIVIANOS DETENIDOS EN CHILE

- La Procuraduría General del Estado fue parte del equipo de defensa legal en el caso.
- El 11/04/2017 se presentó un Recurso de Amparo Constitucional solicitando la libertad inmediata de los “9 bolivianos detenidos en Chile”.
- Se acompañó en el desarrollo de las estrategias y actuados de defensa legal de los “9 bolivianos detenidos en Chile”.





DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Medidas Cautelares (2)



Nº	CASO
1.	MC-1064-16: Pueblo en Aislamiento Voluntario en el Norte del Departamento de La Paz.
2.	MC-499-13: Ronald Enrique Castedo Allerding.



PETICIONES ATENDIDAS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En etapa de Admisibilidad (29)

Nº	PETICIÓN	Nº	PETICIÓN	Nº	PETICIÓN
1.	P-1585-07: Francisco Villarroel Guevara.	11.	P-1584-12: Jacob Ostreicher.	21.	P-1176-12: Rene Yucra Mamani, Leonarda Valencia e hijos.
2.	P-1519-08: Juan Carlos Encinas Mariaca.	12.	P-211-12: Comunidad Indígena TIPNIS.	22.	P-1672-12: Gróver Beto Poma Guanto.
3.	P-320-10: Marcelo Quiroga Santa Cruz.	13.	P-174-15: 228 Candidatos de Alianza Política Unidad Demócrata (UD).	23.	P-1263-09: Jaime Raymond Aguilera y otros.
4.	P-12.292: Alberto Méndez Prinque.	14.	P-115-09: Leopoldo Fernández Ferreira.	24.	P-1627-10: Mario Adel Cossío Cortez.
5.	P-450-09: Odón Fernando Mendoza Soto.	15.	P-434-12: Hugo Paz Lavadenz.	25.	P-821-09: MGAB y familia.
6.	P-732-10: Patricia Jacqueline Flores Velásquez.	16.	P-559-12: Roberto Claros Flores y Otros.	26.	P-359-11: Asencio Cruz Nina.
7.	P-1687-09: María Elena Blanco Quintanilla.	17.	P-1178-13: Ronald Enrique Castedo Allerding.	27.	P-193-11: Gaby Esperanza Candia de Mercado.
8.	P-1520-08: Carlos Quispe Quispe.	18.	P-564-13: José María Peñaranda Aramayo.	28.	P-1463-10: Branko Goran Marinkovic Jovicevic.
9.	P-1172-09: Mario Tadic Atorga y Otros.	19.	P-1616-13: Juan Carlos Pedraza Cuellar, Richard German Marquéz Campero.	29.	P-524-10: Tanimbu Guiraendy Estremadoiro Quiroz.
10.	P-1077-09: Carmelo Lima Mamani.	20.	P-699-10: Félix Melgar Antelo.		



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En etapa de Fondo (6)



N°	CASO
1.	Caso N° 12.938: Francisco Javier Villanueva Martino.
2.	Caso N° 12.709: Juan Carlos Flores Bedregal.
3.	Caso N° 12.682: Blas Valencia y otros.
4.	Caso N° 13.139: Javier Charque Choque.
5.	Caso N° 13.080: Brisa Liliana de Angulo.
6.	Caso N° 13.122: Hortensia Gutierrez Vda. de Flores y otros.



SOLICITUDES ATENDIDAS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En proceso de Solución Amistosa (7)

N°	CASO / PETICIÓN
1.	P - 1186-09: Adela Villamil Vda. de Flores.
2.	P - 983-05: Richard Ledezma y otros.
3.	Caso N° 12.475: Alfredo Díaz Bustos.
4.	Caso N° 11.426: Marcela Alejandra Porco.
5.	Caso N° 13.316: José Antonio Cantoral Benavides.
6.	Caso N° 12.528: EGTK.
7.	Caso N° 12.618: Lucio Ortuño Rivas.



CASOS ATENDIDOS

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS En Etapa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia (5)



N°	Sentencia
1.	Corte IDH, Sentencia de 27 de febrero de 2002: José Carlos Trujillo Oroza Vs. Bolivia.
2.	Corte IDH, Sentencia de 27 de noviembre de 2008: Renato Ticona Estrada Vs. Bolivia.
3.	Corte IDH, Sentencia de 1 de septiembre de 2010: Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia.
4.	Corte IDH, Sentencia de 1 de diciembre de 2016: María Nina Lupe Andrade Salmón Vs. Bolivia.
5.	Corte IDH, Sentencia de 30 de noviembre de 2016: I.V. Vs. Bolivia



CASOS ATENDIDOS

SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (3)



Nº	COMUNICACIONES
1.	Comunicación Nº 2628: Rebeca Elvira Delgado.
2.	Comunicación Nº 2629: Eduardo Humberto Maldonado.
3.	Comunicación Nº 2491: José Quiroga Mendoza y Luis Alberto Aranda Granados (Octubre Negro).



ACCIONES REALIZADAS

ESCRITOS ESTATALES EMITIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2017

Nº	CASO/PETICIÓN	TIPO DE ESCRITO	FECHA DE REMISIÓN	ORGANISMO
1	Flores Bedregal	Informe de Estado con observaciones adicionales sobre el fondo	10/01/2017	Comisión IDH
2	Pueblo en Aislamiento Voluntario en el Norte del Departamento de La Paz en la zona Amazónica.	Respuesta a la solicitud de Medidas Cautelares	8/02/2017	Comisión IDH
3	Grover Beto Poma Guanto	Excepciones a la Admisibilidad	23/02/2017	Comisión IDH
4	Jaime Raymond Aguilera	Excepciones a la Admisibilidad	28/02/2017	Comisión IDH
5	Jose Carlos Trujillo Oroza	Informe de Cumplimiento de Sentencia	03/03/2017	Corte IDH
6	Ibsen Cardenas e Ibsen Peña	Informe de Cumplimiento de Sentencia	02/03/2017	Corte IDH
7	Pueblo en Aislamiento Voluntario en el Norte del Departamento de La Paz en la zona Amazónica.	Información Adicional a la solicitud de Medidas Cautelares	08/03/2017	Comisión IDH
8	I.V.	Informe de Cumplimiento de Sentencia	22/03/2017	Corte IDH
9	Lupe Andrade Salmon	Informe de Cumplimiento de Sentencia	22/03/2017	Corte IDH
10	I.V.	Respuesta a la Solicitud de Medidas Provisionales	17/04/2017	Corte IDH



ACCIONES REALIZADAS

ESCRITOS ESTATALES EMITIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2017

Nº	CASO/PETICIÓN	TIPO DE ESCRITO	FECHA DE REMISIÓN	ORGANISMO
11	I.V.	Respuesta a la Solicitud de Interpretación de Sentencia	05/05/2017	Corte IDH
12	Mario Francisco Tadic Astorga y Otros	Respuesta a las observaciones de los peticionarios.	06/06/2017	Comisión IDH
13	Lupe Andrade Salmon	Respuesta a las observaciones de la representante.	07/06/2017	Corte IDH
14	Ibsen Cardenas e Ibsen Peña	Informe de Cumplimiento de Sentencia y respuesta a las observaciones.	06/06/2017	Corte IDH
15	Mario Cossío Cortez	Excepciones a la Admisibilidad	06/07/2017	Comisión IDH
16	MGAB y familia	Excepciones a la Admisibilidad	25/07/2017	Comisión IDH
17	Jose Carlos Trujillo Oroza	Informe de Cumplimiento de Sentencia	01/08/2017	Corte IDH
18	Hugo Paz Lavadenz	Respuesta a Información Adicional	09/08/2017	Comisión IDH
19	Ascencio Cruz Nina	Excepciones a la Admisibilidad	12/08/2017	Comisión IDH
20	I.V.	Respuesta de Estado a las observaciones de la representante.	22/08/2017	Corte IDH



ACCIONES REALIZADAS

ESCRITOS ESTATALES EMITIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2017

Nº	CASO/PETICIÓN	TIPO DE ESCRITO	FECHA DE REMISIÓN	ORGANISMO
21	Tanimbu Guiraendy Estremadoiro Quiroz	Excepciones a la Admisibilidad	31/08/2017	Comisión IDH
22	Humberto Eduardo Maldonado Iporre	Información Adicional	22/09/2017	Comité de DD.HH.
23	Adela Villamil Vda. De Flores	Respuesta a las observaciones del peticionario	27/09/2017	Comisión IDH
24	Juan Carlos Flores Bedregal	Información Adicional a los comentarios de fondo del Estado	29/09/2018	Comisión IDH
25	Alfredo Diaz Bustos	Informe de Cumplimiento de Acuerdo de Solución Amistosa	13/10/2017	Comisión IDH
26	Pueblo en Aislamiento Voluntario al Norte del Departamento de La Paz en Zona Amazónica	Información Adicional y respuesta a las observaciones de los peticionarios.	27/10/2017	Comisión IDH
27	Grover Beto Poma Guanto	Respuesta a las observaciones del peticionario y planteamiento de la excepción de cuarta instancia.	01/11/2017	Comisión IDH
28	Pueblo en Aislamiento Voluntario al Norte del Departamento de La Paz en Zona Amazónica	Informe Adicional	10/11/2017	Comisión IDH
29	Jaime Raymond Aguilera	Respuesta a las observaciones de los peticionarios	15/11/2017	Comisión IDH
30	Félix Melgar Antelo	Respuesta a las observaciones de los peticionarios	15/11/2017	Comisión IDH



ACCIONES REALIZADAS

ESCRITOS ESTATALES EMITIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2017

Nº	CASO/PETICIÓN	TIPO DE ESCRITO	FECHA DE REMISIÓN	ORGANISMO
31	Roberto Claros Flores y otros	Información Adicional y respuesta a las observaciones de los peticionarios	17/11/2017	Comisión IDH
32	TIPNIS	Respuesta a las observaciones de los peticionarios y planteamiento de la excepción de cuarta instancia.	16/11/2017	Comisión IDH
33	Lupe Andrade Salmon	Informe de Cumplimiento de Sentencia	14/12/2017	Corte IDH
34	228 Candidatos - Alianza Política Unidad Demócrata Beni	Respuesta a las observaciones de los peticionarios.	18/12/2017	Comisión IDH
35	I.V.	Informe de Cumplimiento de Sentencia	21/12/2017	Corte IDH



RESULTADOS OBTENIDOS

RECHAZO DE SOLICITUD DE INTERPRETACIÓN DE LA SENTENCIA CASO I.V. Vs. BOLIVIA

- En fecha 19/03/2017, la representante de la víctima I.V., solicitó a la Corte IDH la interpretación de la Sentencia de 30 de noviembre de 2016.
- El 05/05/2017, el Estado presentó sus alegatos con respecto a la solicitud de interpretación solicitada por la representante de la víctima.

DECIDE:

Por unanimidad,

1. Declarar admisible la solicitud de interpretación de la Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas emitida en el caso *I.V. Vs. Bolivia*, interpuesta por la representante de la víctima, en los términos del párrafo 9 de la presente Sentencia de interpretación.
2. Desestimar por improcedentes los tres puntos de la solicitud de interpretación de la Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas emitida en el caso *I.V. Vs. Bolivia*, interpuesta por la representante de la víctima, por las razones señaladas en los párrafos 16 a 18, 22 a 24 y 28 a 31 de la presente Sentencia de interpretación.



RECHAZO DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES SOLICITADAS

CASO I.V. Vs. BOLIVIA

- En fecha 31/03/2017, la representante de la víctima solicitó a la Corte IDH medidas provisionales en el marco de la Sentencia del Caso I.V. Vs. Bolivia de 30/11/2016, por existir una supuesta contravención al Artículo 53 del Reglamento de la Corte.
- El 17/04/2017, el Estado presentó sus alegatos solicitando a la Corte IDH que desestimara la solicitud de medidas provisionales al no existir elementos fácticos que la sustenten y por no haberse cumplido los requisitos que posibilitarían la determinación de medidas provisionales.

RESUELVE:

1. Desestimar la solicitud de medidas provisionales interpuesta por la representante de la señora I.V., en virtud de que el asunto planteado ante el Tribunal no es materia de medidas provisionales en los términos del artículo 63.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sino que atañe a la medida de reparación ordenada en el punto resolutivo octavo de la Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas dictada el 30 de noviembre de 2016 en el presente caso, la cual se encuentra bajo supervisión de cumplimiento.
2. Requerir a la Secretaría de la Corte que notifique la presente Resolución a la representante de la víctima, al Estado Plurinacional de Bolivia y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CASO I.V.

➤ El Estado cumplió con 6 de los 7 Puntos Dispositivos la Sentencia del Caso I.V. Vs. Bolivia:

1. ATENCIÓN MÉDICA A LA VÍCTIMA (PUNTO RESOLUTIVO 8)

La Ley N° 971 de 16 de agosto de 2017 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas realizar el traspaso interinstitucional de forma anual al Ministerio de Salud, para cubrir el costo de la prestación de servicios de salud y atención psiquiátrica de la Señora I.V. y sus familiares.

2. PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA (PUNTO RESOLUTIVO 9)

Se procedió a la publicación en las condiciones y plazos previstos. (14/11/2017)

RESUELVE:

1. Declarar, de conformidad con los Considerandos 10, 12, 14 y 16 de la presente Resolución, que el Estado Plurinacional de Bolivia ha dado cumplimiento total a las siguientes medidas de reparación:

- a) publicar el resumen oficial de la Sentencia en el Diario Oficial y en un diario de amplia circulación nacional, y la Sentencia en su integridad en un sitio web oficial (*punto resolutivo noveno de la Sentencia*);



CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CASO I.V.

3. ACTO PÚBLICO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO (PUNTO RESOLUTIVO 10)

- El 16 de octubre de 2017 se realizó el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado en el caso I.V. Vs. Bolivia.

RESUELVE:

1. Declarar, de conformidad con los Considerandos 10, 12, 14 y 16 de la presente Resolución, que el Estado Plurinacional de Bolivia ha dado cumplimiento total a las siguientes medidas de reparación:

- b) realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional por los hechos del presente caso (*punto resolutivo décimo de la Sentencia*);



“El Estado reconoce su responsabilidad internacional con el fin de reparar el daño causado a la víctima, la señora I.V., y para que mediante su difusión este tipo de hechos no vuelvan a repetirse en nuestro país”

Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional

Procurador General del Estado

Pablo Menacho Diederich



CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CASO I.V.

4. PUBLICACION DE UNA CARTILLA SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES (PUNTO RESOLUTIVO 11)

Se tiene impresa la cartilla para el 2018. Pendiente su publicación en los próximos dos años, vale decir 2019 y 2020, con lo que quedará cumplido este punto.

5. COMPENSACIÓN A LA VÍCTIMA (PUNTO RESOLUTIVO 13)

El D.S. N° 3260 de 26 julio de 2017, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, efectuar el traspaso presupuestario interinstitucional de \$us.69,913,21 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE 21/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES) a favor de la Procuraduría General del Estado, para efectuar los pagos establecidos en la Sentencia de 30 Noviembre de 2016.

6. REINTEGRO AL FONDO DE ASISTENCIA LEGAL DE VÍCTIMAS DE LA CORTE IDH (PUNTO RESOLUTIVO 14)

- Bolivia realizó el reintegro total al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas de la Corte IDH en el plazo determinado en la Sentencia del caso.

RESUELVE:

1. Declarar, de conformidad con los Considerandos 10, 12, 14 y 16 de la presente Resolución, que el Estado Plurinacional de Bolivia ha dado cumplimiento total a las siguientes medidas de reparación:

- c) pagar las cantidades fijadas en la Sentencia por concepto de indemnización por daño material e inmaterial, y por el reintegro de costas y gastos (*punto resolutivo décimo tercero de la Sentencia*), y
- d) reintegrar al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas de la Corte Interamericana la cantidad dispuesta en el párrafo 365 de la Sentencia (*punto resolutivo décimo cuarto de la Sentencia*).



CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA SENTENCIA

CASO ANDRADE SALMON Vs. BOLIVIA

El Estado cumplió con la totalidad de los 4 Puntos Dispositivos de la Sentencia del Caso Andrade Salmón. Vs. Bolivia:

1. LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (Punto Resolutivo 8)

- En fecha 09 de marzo de 2017, por Resolución N° 046/2017 de 09/03/2017 se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares en contra de la Sra. Lupe Andrade Salmon

2. EXTINCION DE LA ACCION PENAL A FAVOR DE LA VICTIMA (Punto Resolutivo 9)

- Dispuesta mediante Resolución N° 189/2017 emitida por el Juzgado Séptimo de Sentencia en lo Penal.

3. PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA (Punto Resolutivo 10)

- El 03 de marzo de 2017, se publicó el resumen de la sentencia de 01/Dic/2016 emitida por la Corte IDH en “El Diario”; en la Gaceta Oficial del Estado, Edición N° 940 de 03/03/2017 y se realizó la publicación del contenido íntegro de la sentencia en la página WEB oficial de la Procuraduría General del Estado.

4. COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA VÍCTIMA (Punto Resolutivo 11)

- Se emitió el Decreto Supremo N° 3264 de 26 de julio de 2017 que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, efectuar el traspaso presupuestario interinstitucional de \$us. 40.000.- (CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES) a favor de la Procuraduría General del Estado, para efectuar los pagos establecidos en la Sentencia de 01/Dic/2016.



RECHAZO DE LA COMUNICACIÓN N° 2491/2014 ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS EN FAVOR DE BOLIVIA

- Mediante decisión de 04/08/2017, el Comité de Derechos Humanos, declaró inadmisibile la Comunicación N° 2491/2014, presentada por José Oswaldo Quiroga Mendoza y Luis Alberto Aranda Granados, en relación al enjuiciamiento y condena de Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas por genocidio (Caso Octubre Negro).

10. El Comité de Derechos Humanos decide en consecuencia:

- a) Que la comunicación es inadmisibile de conformidad con el artículo 2 del Protocolo Facultativo;
- b) Que la decisión sea transmitida a los autores y al Estado parte.



CONSEJO ESTATAL DE SOLUCIONES AMISTOSAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Mediante la promulgación de la Ley N° 936 se modificó en parte la Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje, creándose el Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en Materia de Derechos Humanos (CESADH).
- El CESADH está compuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y la Procuraduría General del Estado que cumplirá las funciones de Secretaría Técnica.
- Actualmente se tramita la aprobación del Decreto Supremo reglamentario en coordinación con las entidades que lo componen.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



OBJETIVO DE GESTIÓN



Implementar el Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la Procuraduría General del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- 1. Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento a las Acciones Jurídicas de los procesos judiciales del Estado, a cargo de las UU.JJ. de las instituciones entidades y empresas de la administración pública.*
- 2. Implementar el proceso de evaluación e intervención en procesos judiciales, en entidades públicas seleccionadas y procesos judiciales determinados para la gestión 2017.*





REGISTRO Y SEGUIMIENTO



REGISTRO

Registro de Abogados del Estado
RAE



Registro Obligatorio de procesos del
Estado
ROPE



“Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención”

Ley N° 064 modificada por Ley N° 768 de 15/12/2015; dispone la implementación del *“Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención”*

Decreto Supremo N° 2739 de 20/04/2016, establece la implementación de los Subsistemas de:

1. Registro
2. Seguimiento
3. Evaluación
4. Intervención.



REGISTRO DE ABOGADOS DEL ESTADO



Permite contar con la información respecto a:

- Especialidad
- Registro Laboral Histórico
- Experiencia en docencia
- Motivo de su desvinculación.

Nº	INSTITUCIONES / DEPARTAMENTO	Nº Abogados registrados 30/11/2017
1.	CENTRAL	1.750
2.	LA PAZ	291
3.	COCHABAMBA	240
4.	SANTA CRUZ	229
5.	CHUQUISACA	185
6.	BENI	125
7.	PANDO	51
8.	ORURO	99
9.	POTOSÍ	136
10.	TARIJA	171
	TOTAL	3.277



REGISTRO OBLIGATORIO DE PROCESOS JUDICIALES



Permite conocer:

- Instituciones públicas, sujetos procesales, cuantía, materia y autoridad jurisdiccional.
- Información para la Procuraduría que coadyuve en la precautela y defensa de los intereses del Estado.
- Información estadística para la formulación de políticas públicas.
- Coadyuva al trabajo de los abogados y las autoridades.

Nº	INSTITUCIONES / DEPARTAMENTO	Nº de Procesos registrados 30/11/2017
1.	CENTRAL	29.853
2.	LA PAZ	5.651
3.	COCHABAMBA	1.996
4.	SANTA CRUZ	4.462
5.	CHUQUISACA	899
6.	BENI	605
7.	PANDO	1.271
8.	ORURO	970
9.	POTOSÍ	1.158
10.	TARIJA	1.466
TOTAL.-		48.331



SEGUIMIENTO A LA LABOR DE LOS ABOGADOS EN PROCESOS JUDICIALES

El Seguimiento permite:

- Velar por el ejercicio de las actuaciones diligentes de unidades jurídicas de la administración pública.
- Observar y controlar el trabajo que realizan las unidades jurídicas y sus abogados.
- Verificar el estado de los procesos judiciales.
- Instar acciones de impulso procesal que correspondan.

**N° de
Instrucciones de
Seguimiento
Gestión 2017**

493





EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN



EVALUACIÓN A LAS UNIDADES JURÍDICAS Y SUS ABOGADOS

La evaluación permite:

- Evaluar el accionar de los abogados que patrocinan procesos judiciales.
- Identificar deficiencias en el funcionamiento de las unidades jurídicas
- Emitir Recomendaciones Procuraduriales para la diligente defensa legal de los intereses del Estado.
- Instar a las autoridades, se inicien acciones cuando se identifique negligencia de los abogados, en la tramitación de los procesos judiciales.

RECOMENDACIONES PROCURADURIALES		
Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	UU JJ DE INSTITUCIÓN, ENTIDAD O EMPRESA PUBLICA EVALUADA
1	SPSI / DGEI	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV)
2	DDD LA PAZ	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
3	DDD COCHABAMBA	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)
4	DDD SANTA CRUZ	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
5	DDD CHUQUISACA	Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo
6	DDD POTOSÍ	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
7	DDD TARIJA	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
8	DDD ORURO	Empresa Minera Huanuni
9	DDD BENI	Universidad Autónoma del Beni
10	DDD PANDO	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuna
11	DDD LA PAZ	Gerencia Grandes Contribuyentes (Graco - La Paz)
12	DDD LA PAZ	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA)
13	SPSI / DGEI	Corporación Minera de Bolivia COMIBOL
14	DDD SANTA CRUZ	Empresa Siderúrgica del Mutún



EVALUACIÓN A LAS UNIDADES JURÍDICAS Y SUS ABOGADOS

Se evaluaron las acciones jurídicas y de defensa en:

➤ **10** Instituciones Programadas

➤ **Una** Institución no Programada (ECOBOL)

➤ **2** Procesos específicos (Dirección General de Aeronáutica Civil - GAM LP)



PROCESOS EVALUADOS			
Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	UNIDAD JURÍDICA EVALUADA	CANTIDAD DE PROCESOS EVALUADOS GESTIÓN 2017
1	SPSI / DGEI	Dirección General de Aeronáutica Civil	1
2	SPSI / DGEI	Empresa de Correos de Bolivia	14
3	SPSI / DGEI	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	15
4	DDD LA PAZ	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	1
5	DDD LA PAZ	Universidad Mayor de San Andrés	15
6	DDD COCHABAMBA	Universidad Mayor de San Simón	15
7	DDD SANTA CRUZ	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	15
8	DDD CHUQUISACA	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	15
9	DDD POTOSÍ	Universidad Autónoma Tomás Frías	13
10	DDD TARIJA	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	15
11	DDD ORURO	Universidad Técnica de Oruro	6
12	DDD BENI	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	15
13	DDD PANDO	Universidad Amazónica de Pando	15
TOTAL PROCESOS EVALUADOS			155

INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA COMO SUJETO PROCESAL DE PLENO DERECHO

Participación directa de la PGE en defensa de los intereses del Estado:

- Procesos penales, civiles y coactivos fiscales, por su relevancia social y económica.
- Procesos penales, civiles y coactivos fiscales cuando la Máxima Autoridad Ejecutiva de una entidad es procesada por hechos cometidos en el ejercicio de sus funciones.
- A solicitud del Presidente del Estado.

CRITERIO DE INTERVENCIÓN	Nº PROCESOS EN INTERVENCIÓN
POR CUANTÍA ESTABLECIDA (BS. 7 MILLONES)	171
POR RELEVANCIA SOCIAL	23
CONTRA MAEs, FRUTO DE INFORME DE LA C.G.E.	4
TOTAL	198



PROCESOS EN INTERVENCIÓN POR CUANTÍA ESTABLECIDA

Bs 7.000.000.-

Resolución Procuradural N°133/2017:

➤ Respecto a la cuantía mínima de intervención se emitió la Resolución Procuradural N°133/2017 de 19 de julio, que aprueba el monto de la cuantía en la suma igual o superior a Bs7,000,000.- (Siete Millones 00/100 Bolivianos).

➤ Actualmente la PGE por intermedio de sus Direcciones Desconcentradas Departamentales intervine en 171 procesos judiciales.

➤ La cuantía del total de los procesos en intervención es de Bs.13.804.114.037,71 (Trece mil ochocientos cuatro millones ciento catorce mil treinta y siete 71/21 Bolivianos).

Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	PENAL	CIVIL	COACTIVO FISCAL	TOTAL	CUANTIA
1	Beni	4	0	0	4	44.650.257,28
2	Chuquisaca	3	0	0	3	31.712.143,20
3	Cochabamba	6	6	1	13	360.257.381,70
4	La Paz	35	32	13	80	9.062.586.609,43
5	Oruro	3	3	2	8	1.986.229.626,48
6	Pando	1	0	1	2	28.684.502,00
7	Potosí	0	0	1	1	14.342.820,00
8	Santa Cruz	26	19	7	52	2.167.728.279,50
9	Tarija	8	0	0	8	107.922.418,12
TOTAL		86	60	25	171	13.804.114.037,71



PROCESOS CONTRA MAEs FRUTO DE INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	DENUNCIADO	CUANTÍA Bs
DDD ORURO	2	- Edgar Rafael Bazán (por compra irregular de tela para la confección de trajes para el personal municipal) - EDGAR RAFAEL BAZÁN (por pago ilegal del Incentivo económico bono pro fundación)	220.389,56 4.027.241,45
DDD SANTA CRUZ	1	SAUL ROSAS (pago a favor de la Cooperativa Abierta de Ahorro y Crédito TRAPETROL Ltda)	5.321.405,00
DDD TARIJA	1	CLAUDIO MIGUEL ÁVILA NAVAJAS (falta de remisión del “Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Competitividad de San Lorenzo por el periodo 2008-2012”)	1.858.664,53
TOTAL	4		11.427.700,54



CASOS DESTACADOS CON INTERVENCIÓN POR RELEVANCIA SOCIAL

- **PETROCONTRATOS:** YPFB, Ministerio de Hidrocarburos y PGE c/ Gonzalo Sánchez de Lozada Bustamante, Jorge Fernando Quiroga Ramírez y otros.
- **FOCAS:** PGE c/ Gonzalo Sanchez de Lozada, Carlos Sanchez Berzain, Samuel Doria Medina y otros.
- **ENFE:** PGE c/ Gonzalo Sanchez de Lozada, Carlos Sanchez Berzain, Alfonso Revollo, Reynaldo Peters y otros.
- **MISILES CHINOS:** Procuraduría General del Estado c/ Gonzalo Méndez Gutiérrez.
- **JUICIO DE RESPONSABILIDADES:** PGE y Ministerio de Defensa c/ Ex magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.
- **BARCAZAS CHINAS:** Ministerio Público c/ Freddy Alberto Ballesteros Quiroga, Carlos Jang Hur Torrez y otros.



CASOS DESTACADOS CON INTERVENCIÓN POR RELEVANCIA SOCIAL

- **40 CAMIONETAS:** Contraloría General del Estado y PGE c/ Rubén Armando Costas Aguilera, Roly Aguilera Gasser y otros.
- **REFERÉNDUM:** Contraloría General del Estado, PGE, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional c/Rubén Armando Costas Aguilera, José Luis Parada Rivero, Roly Aguilera Gasser y otros.
- **TERRENOS ENFE:** Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado – Residual c/ Sindicato Ferroviario “Zona Norte Viacha”
- **BANCO UNIÓN:** Ministerio Público C/ Juan Franz Pari Mamani y otros.



Resolución Procuradural N° 133/2017

19 de julio de 2017

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el monto de la cuantía en la suma igual o superior a Bs7.000.000.- (Siete millones 00/100 Bolivianos), para la Intervención de la Procuraduría General del Estado como sujeto de pleno derecho en Procesos Judiciales en defensa legal del Estado Boliviano, en cumplimiento al numeral 17 del artículo 8 de la Ley N° 064 modificada parcialmente por la Ley N° 768.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



OBJETIVO DE GESTIÓN



Brindar asesoramiento y generar procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa, que contribuyan a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Asesorar al Procurador General del Estado en todos los temas de derecho nacional e internacional que sean requeridos.

Promover procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



ASESORAMIENTO



Asesoramiento al Procurador General del Estado en el marco de las funciones asignadas por ley, en temas nacionales y/o internacionales

17 Solicitudes de criterio legal:

1. Viceministerio de Descolonización para la emisión de Recomendación Procuradural sobre el cumplimiento de la Ley N° 269.
2. Sobre la Ley Autonómica Municipal N° 218 de expropiaciones por necesidad y/o utilidad pública”.
3. Proyecto de decreto supremo sobre legalización de firmas en certificados o documentos para trámites en el exterior.
4. Proyecto de decreto supremo sobre el pago dispuesto por la CIDH (I.V. vs. Bolivia).
5. Proyecto de decreto supremo sobre el pago dispuesto por la CIDH (Andrade Salmon VS. Bolivia).
6. Anteproyecto de Ley que ratifica el Convenio que suprime la exigencia de Legalización de documentos públicos extranjeros (Convenio de la Haya sobre la Apostilla



Asesoramiento al Procurador General del Estado en el marco de las funciones asignadas por ley, en temas nacionales y/o internacionales

7. Proyecto de ley para la atención médica gratuita dispuesta por la CIDH (I.V. VS. Bolivia).
8. Anteproyecto de ley que regula la constitución de sociedades de economía mixta del nivel central del Estado.
9. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz con relación al auxilio judicial en el caso INGELMECO-INTRACRUZ.
10. Resolución emitida por el Juez de garantías en la Acción Popular formulada por el Gobierno Municipal de Quillacollo y otros.
11. Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la PGE y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).
12. Acuerdo Sede entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corte Internacional de Arbitraje en Bolivia.
13. Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la PGE y la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”.



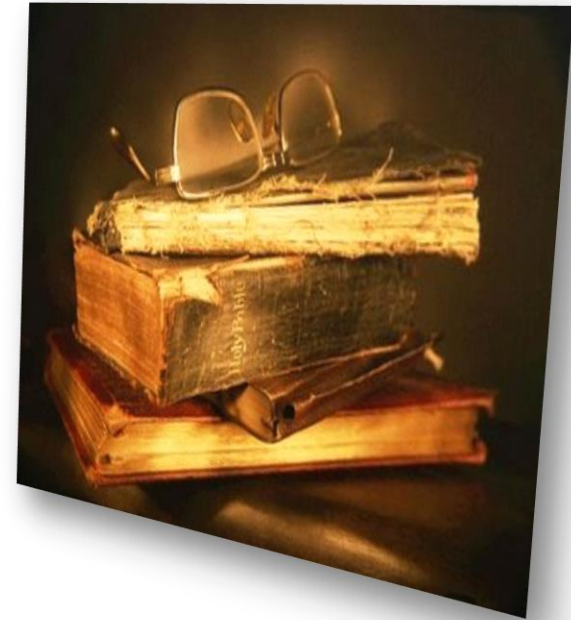
Asesoramiento al Procurador General del Estado en el marco de las funciones asignadas por ley, en temas nacionales y/o internacionales

14. Reglamento de Tratamiento de Denuncias y Reclamos de la PGE.
15. Cláusula Arbitral para el Convenio entre COSUDE, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
16. La Dirección Departamental de Beni sobre conminatoria de Reincorporación - EMAUT.
17. AGETIC, sobre las propuestas técnicas de los Grupos de Trabajo del CTIC - EPB para aportes y comentarios.



Análisis jurídico sobre proyectos de Convenios o Tratados Internacionales a ser suscritos por el Estado, requeridos a la PGE, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores

- Criterio legal respecto a la consulta efectuada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo sobre renuncia a la inmunidad soberana en Convenio de Cooperación JICA.
- Análisis del Convenio del Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos en el Extranjero STAR-GIRA entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJyTI) y la PGE.
- Análisis del Proyecto de Convenio sobre Cooperación en Protección y Recuperación de Bienes Culturales con México.



Análisis y evaluación de la legalidad de Contratos Nacionales y/o Extranjeros de las entidades públicas solicitadas por Órganos del Estado, para dictamen del Procurador General del Estado.

1. Revisión de 2 modelos de Contratos YPFB
2. Análisis de la solicitud del MJyTI para la anulación del contrato suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Empresa DRILLMEC SPA.
3. Análisis sobre la posibilidad de incluir el procedimiento de conciliación y Arbitraje en el Contrato Administrativo de ejecución del proceso de contratación de la Línea Plateada del Teleférico financiado por el BID.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



PRODUCCIÓN NORMATIVA

- Proyecto de Ley Modificatoria de la Ley 708 de Conciliación y Arbitraje – Ley 936 de 3 de mayo de 2017.
- Proyecto de Decreto Supremo – Reglamento del Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en Materia de Derechos Humanos – CESADH .
- Propuesta de redacción de artículos relacionados al rol de la PGE en el marco del Proyecto del Código del Sistema Penal.



DICTAMEN GENERAL N° 1/2017

Desarrollo de procesos de investigación que identifiquen antecedentes, análisis fáctico y documental, así como recolección y sistematización de información vinculada con las competencias de la PGE



Interposición,
tramitación y
materialización de
medidas cautelares
de carácter
patrimonial:

1. Ejecutar lo juzgado;
2. Reparación del daño



SOCIALIZACIÓN DE DICTÁMENES

- Se socializaron Dictámenes Generales a nivel nacional, logrando la participación de 1.768 abogados de las unidades jurídicas de la administración pública.



BIBLIOTECA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

Una de las atribuciones de la SPAIPN es desarrollar procesos de investigación que identifiquen antecedentes, análisis factico y documental, así como la recolección y sistematización de información.

- Se consolidó la implementación de la Biblioteca Especializada en defensa legal del Estado, contribuyendo al desarrollo investigativo de los Servidores Públicos de la PGE y abogados del Estado.





OBJETIVO DE GESTIÓN 2017



Ejecutar programas de formación y capacitación continua y programas de postgrado en materia de Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otros profesionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- 1. Desarrollar programas de formación y capacitación continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública.*
- 2. Desarrollar programas de postgrado en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública.*
- 3. Desarrollar el proyecto de aula académica virtual.*
- 4. Fortalecer la gestión administrativa y académica de la Escuela de Abogados del Estado.*

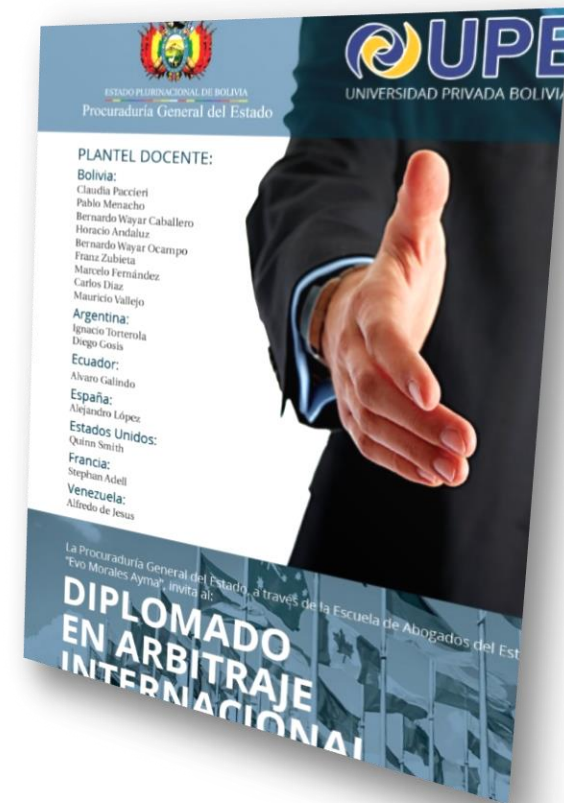


FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

➤ En el marco del D.S. N° 0789 de fecha 20/abril/2016, la Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma” desarrolla programas de postgrado, formación y capacitación continua, en “Gestión Pública y Defensa Legal del Estado” con niveles de Diplomado, Maestría y Doctorado, mediante convenios suscritos con Instituciones y Universidades Publicas.

➤ Convenios de cooperación:

- Tribunal Supremo de Justicia
- Universidad Autónoma del Beni José Ballivian



UNIDAD CURRICULAR

ACTIVIDADES REALIZADAS

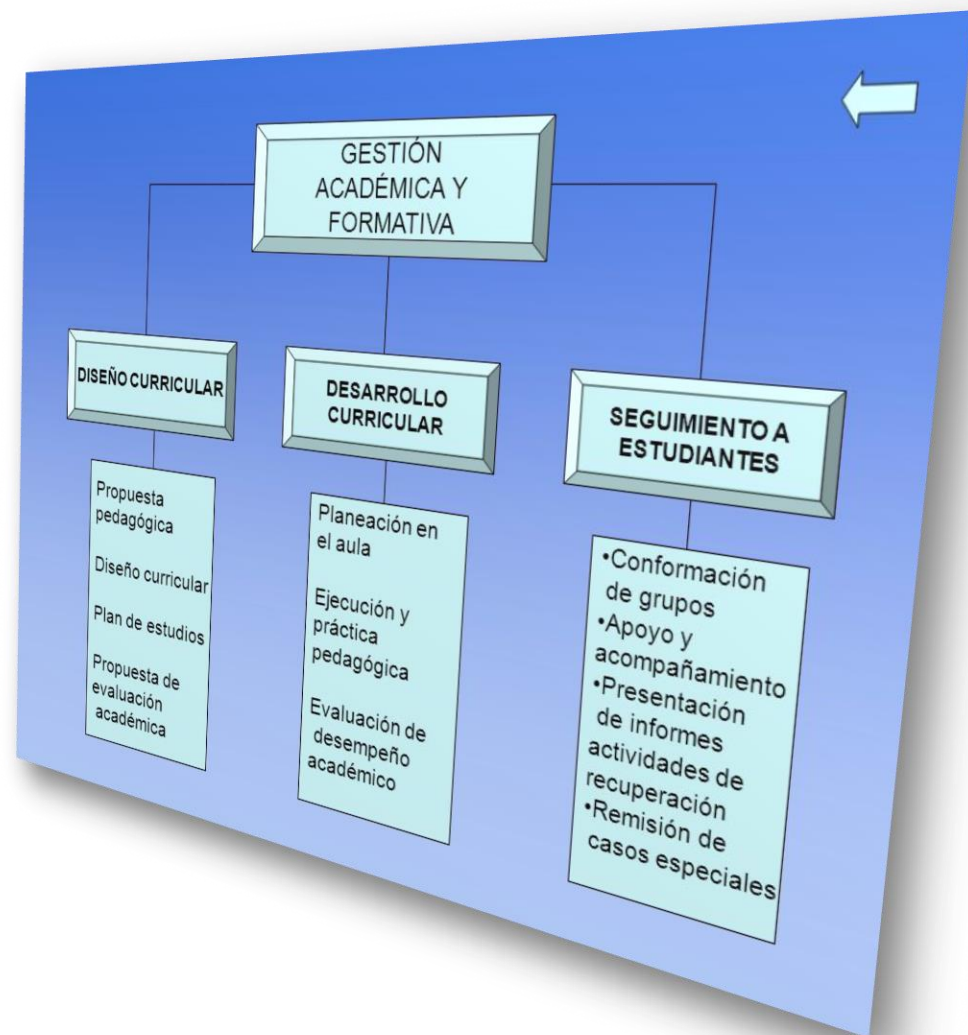
Ajuste al Plan Curricular del Curso:

➤ *“Fundamentos para la Defensa Legal del Estado y Gestión Pública” (Curso Abierto).*

Plan curricular de los Cursos:

✓ *“Fundamentos para la Defensa Legal del Estado y Gestión Pública” (Curso cerrado - ASFI).*

✓ *“Control Interno y Externo Gubernamental como Instrumento Preventivo en el ejercicio de la Función Pública”.*



UNIDAD CURRICULAR

ACTIVIDADES REALIZADAS

Plan curricular - Cursos de Actualización:

- *“Derecho Procesal Penal”*
- *“Procedimiento Coactivo Fiscal”*
- *“Procedimiento y Jurisprudencia Constitucional”*
- *“Derecho Procesal Civil”*



UNIDAD CURRICULAR

ACTIVIDADES REALIZADAS

Plan curricular - Cursos de Actualización:

- *“Relación de Colaboración entre el Órgano Judicial y el Arbitraje - Auxilio Judicial”*
- *“Estrategias de Litigación Penal, Sistema de Supervisión e Intervención de la Procuraduría General del Estado y Auxilio Judicial en el Arbitraje”.*



UNIDAD ACADÉMICA

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Desarrollo de Programas Académicos de Formación y Capacitación continua:

- ✓ *Derecho Público,*
- ✓ *Derecho Constitucional,*
- ✓ *Derecho Administrativo,*
- ✓ *Patrocinio Legal del Estado,*
- ✓ *Gestión Publica.*



(Mediante cursos cortos de actualización, Seminarios, Talleres y otros)



UNIDAD ACADÉMICA

ACTIVIDADES REALIZADAS

CURSOS	LUGAR	Nº PARTICIPANTES
<i>“Control Interno y Externo Gubernamental como Instrumento Preventivo en el ejercicio de la Función Pública”</i>	El Alto	86
<i>“Fundamentos para la Defensa Legal del Estado y Gestión Pública”.</i>	La Paz	87
	El Alto	46
	Santa Cruz	57
	Cochabamba	100
<i>“Derecho Procesal Penal”.</i>	El Alto	48
<i>“Procedimiento Coactivo Fiscal”</i>	El Alto	52
<i>“Procedimiento y Jurisprudencia Constitucional”</i>	El Alto	59
<i>“Relación de Colaboración entre el Órgano Judicial y el Arbitraje - Auxilio Judicial”.</i>	El Alto	39
	Cochabamba	45
	Santa Cruz	45
<i>“Derecho Procesal Civil”</i>	El Alto	49
<i>“Estrategias de Litigación Penal, Sistema de Supervisión e Intervención de la Procuraduría General del Estado, Auxilio Judicial en el Arbitraje”</i>	Trinidad - Beni	21



MAESTRÍA EN “DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”

- **Objetivo:** Perfeccionar capacidades y habilidades investigativas de los abogados, que les permitan resolver problemas legales en Defensa Legal del Estado, con plena convicción y compromiso político con la nueva visión del Estado.

PROGRAMA	CIUDAD	PARTICIPANTES	ACREDITA
<i>“DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”</i>	ORURO	39	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS
	POTOSI	38	
	COCHABAMBA	52	



Total Participantes: 129 profesionales.



DIPLOMADO EN “DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES ESTATALES”

Objetivo: Perfeccionar capacidades y habilidades de los profesionales abogados y otros, en el manejo de las contrataciones estatales conforme al nuevo modelo de Estado y de la Administración Pública como actividad central que hace a la Defensa Legal del Estado.

PROGRAMA	CIUDAD	Nº PARTICIPANTES	ACREDITA
“DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES ESTATALES”	POTOSI	59	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS
	SUCRE	74	
	COCHABAMBA	60	
	TARIJA	50	UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO

Total Participantes: 243 profesionales.



DIPLOMADO EN “AUDITORÍA JURÍDICA”

Objetivo: Otorgar conocimientos en auditoría jurídica como una herramienta para un adecuado desempeño profesional en la defensa de los intereses del Estado. Desarrollada en las ciudades de Sucre y Cochabamba.

PROGRAMA	CIUDAD	PARTICIPANTES	ACREDITA
<i>“AUDITORIA JURIDICA”</i>	SUCRE	41	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI “JOSÉ BALLIVIAN”.
	COCHABAMBA	40	

Total Participantes: 81 profesionales.



DIPLOMADO EN “DEFENSA LEGAL INTERNACIONAL DEL ESTADO”

- Financiamiento: 70% Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Con participación de abogados de la Procuraduría General del Estado, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Fiscalía General del Estado;

PROGRAMA	CIUDAD	Nº PARTICIPANTES	ACREDITA
<i>“DEFENSA LEGAL INTERNACIONAL DEL ESTADO”</i>	LA PAZ	39	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR.



Total Participantes: 39 profesionales.



DIPLOMADO EN “DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de capacidades científicas, técnicas con bases teóricas y filosóficas para la defensa legal del Estado a partir de la comprensión de problemas adjetivos en diferentes ámbitos, tomando en cuenta presupuestos constitucionales y administrativos; y el análisis y proposición de alternativas considerando aspectos facticos y jurídicos.

PROGRAMA	CIUDAD	PARTICIPANTES	ACREDITA
<i>“DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”</i>	EL ALTO	29	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI “JOSÉ BALLIVIAN.



Total Participantes: 29 profesionales.

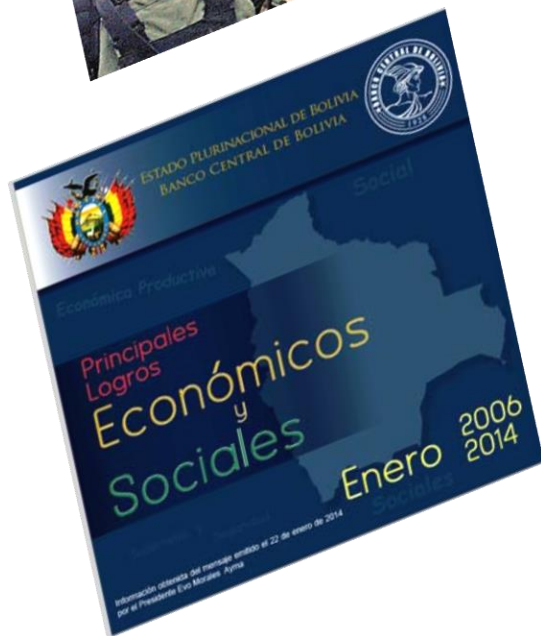
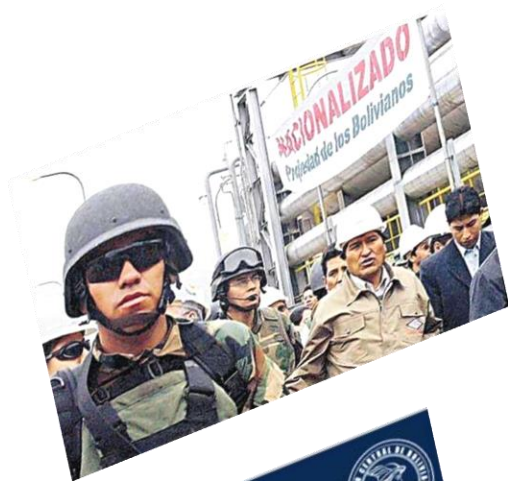


INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Programas y N° Personas capacitadas en la Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma” – Gestión 2017.

PROGRAMAS	PARCIALES	TOTALES
<i>“Formación y Capacitación Continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública”</i>	779	779
<i>“Postgrado en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública” (DIPLOMADOS)</i>	392	521
<i>“Postgrado en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública” (MAESTRIAS)</i>	129	
TOTAL PARTICIPANTES.-		1.300

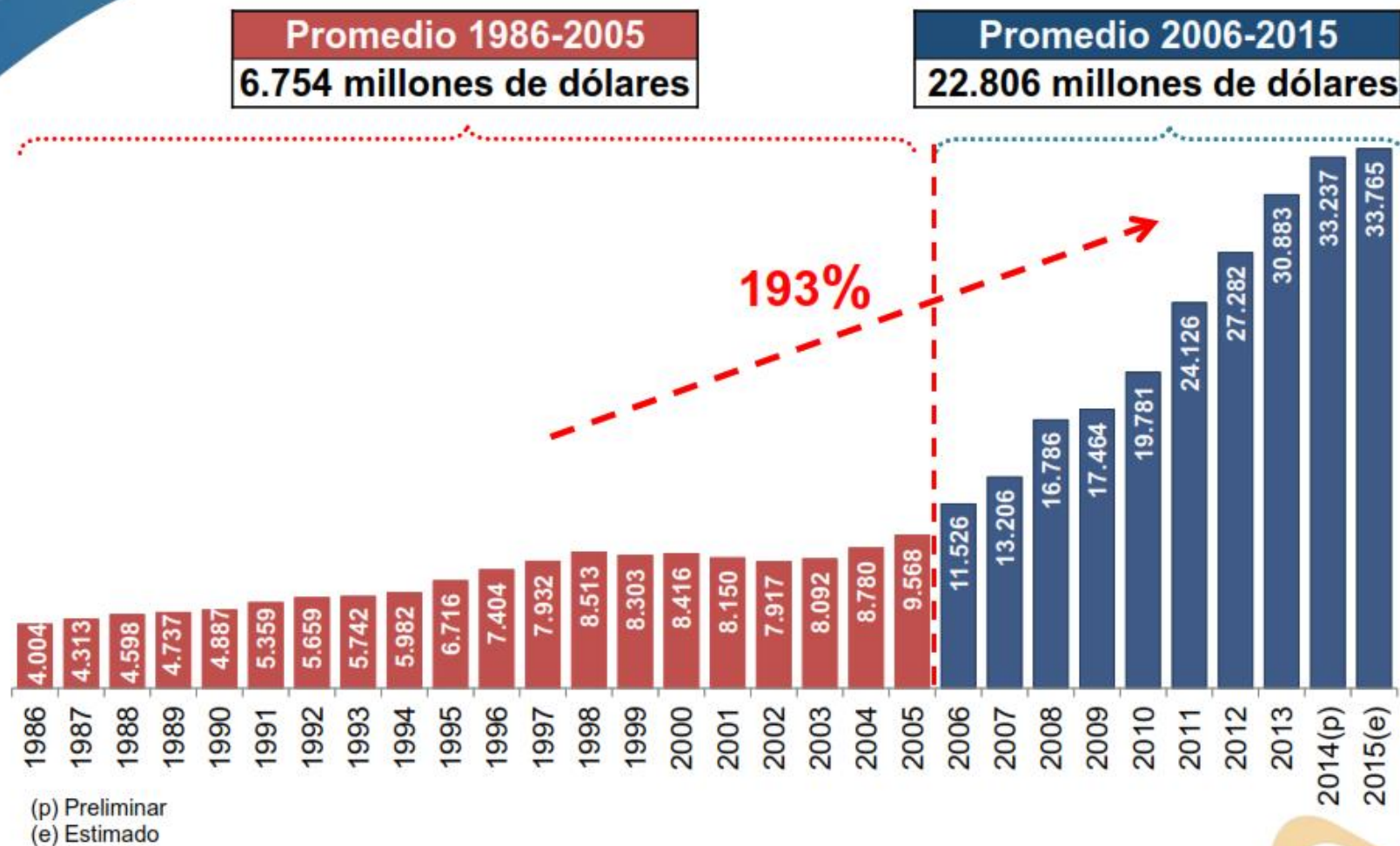




Logros Económicos del Estado Plurinacional de Bolivia



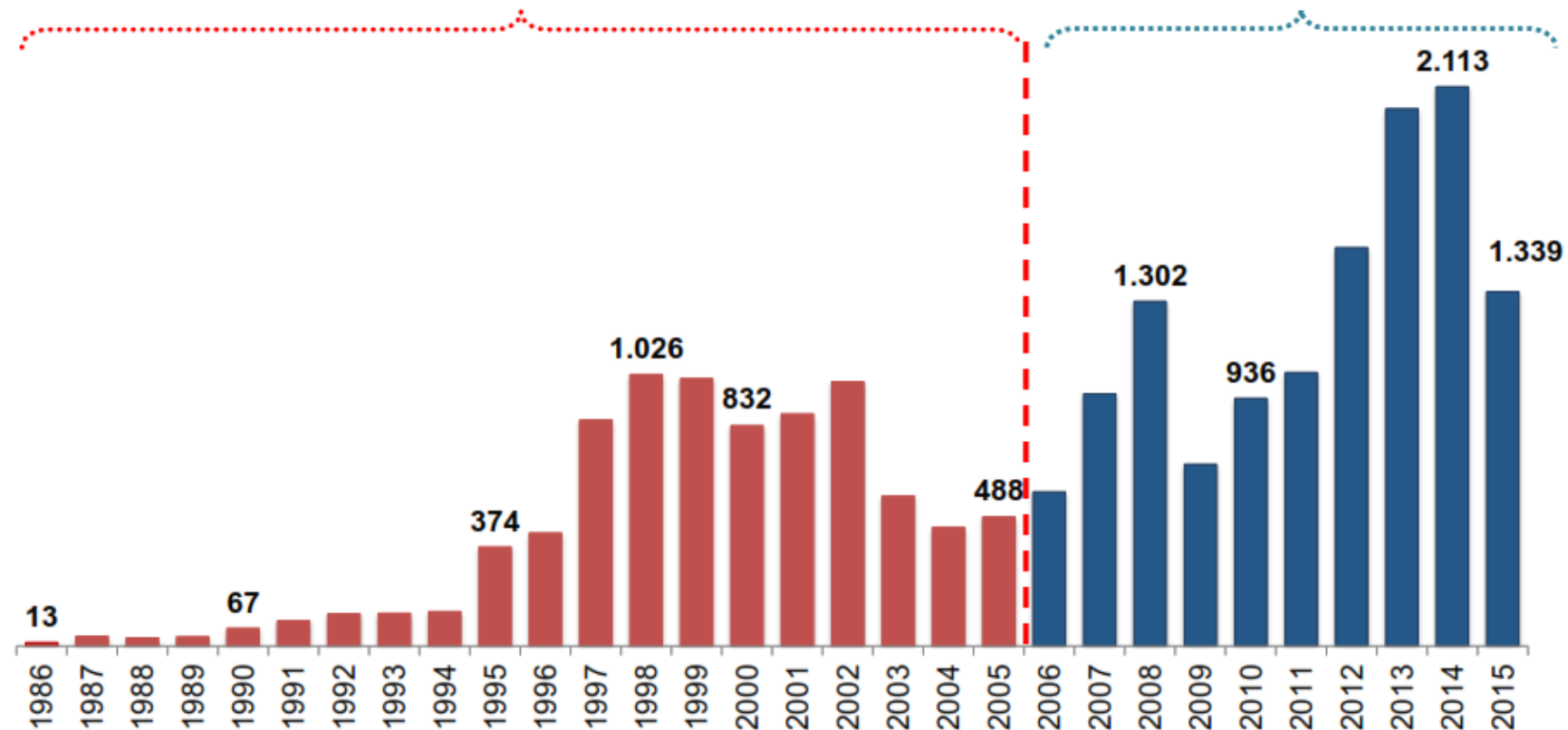
PRODUCTO INTERNO BRUTO NOMINAL (En millones de dólares)



FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA BRUTA (En millones de dólares)

Promedio 1986-2005
428 millones de dólares

Promedio 2006-2015
1.248 millones de dólares



Nota: Incluye proyecciones del IV trimestre de 2015.



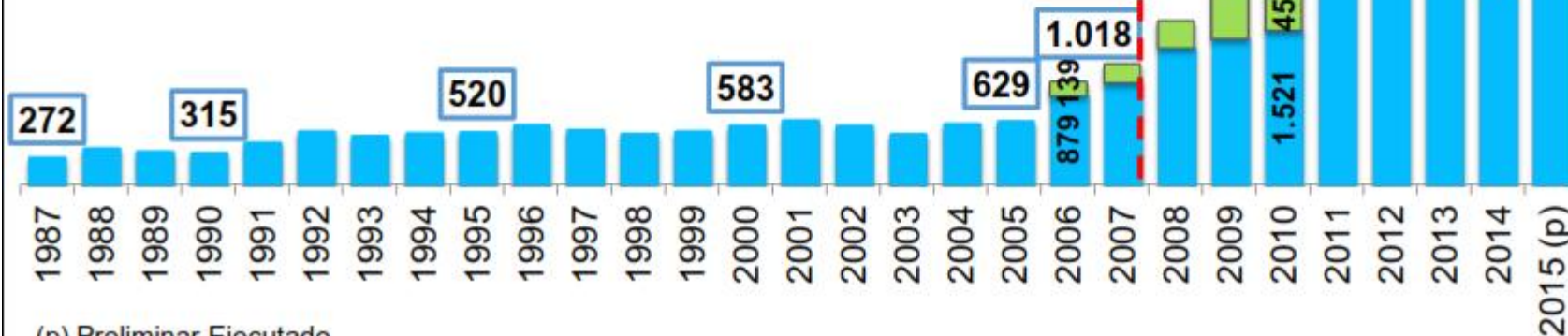
INVERSIÓN ESTATAL (En millones de dólares)

Acumulado 1987-2005
9.458 millones de dólares

Acumulado 2006-2015
30.549 millones de dólares

[VALOR] (Pptado.
7.399)

- INVERSIÓN PÚBLICA
- INVERSIÓN A EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO



(p) Preliminar Ejecutado



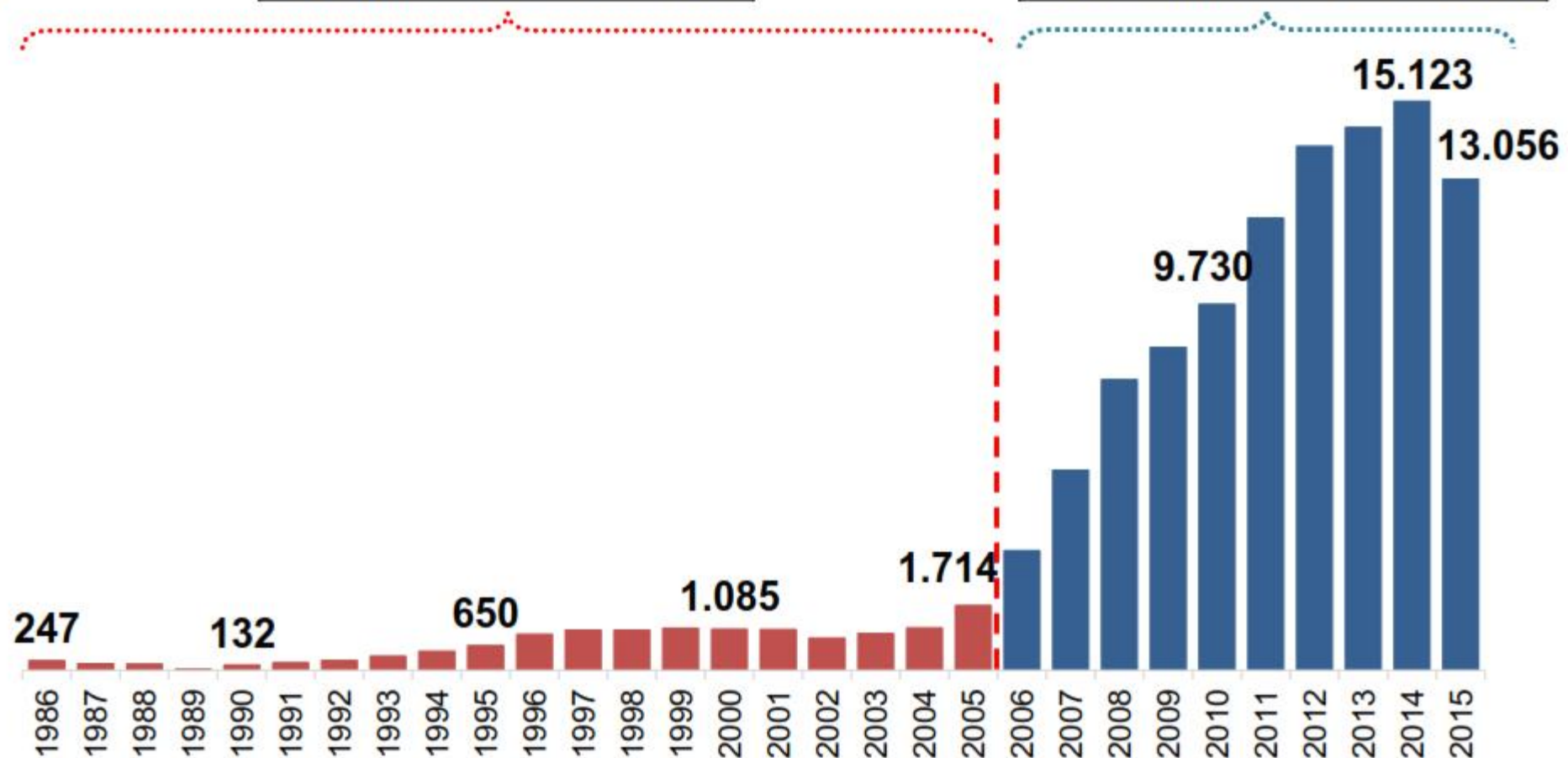
RESERVAS INTERNACIONALES (Saldo en millones de dólares)

Promedio 1986-2005

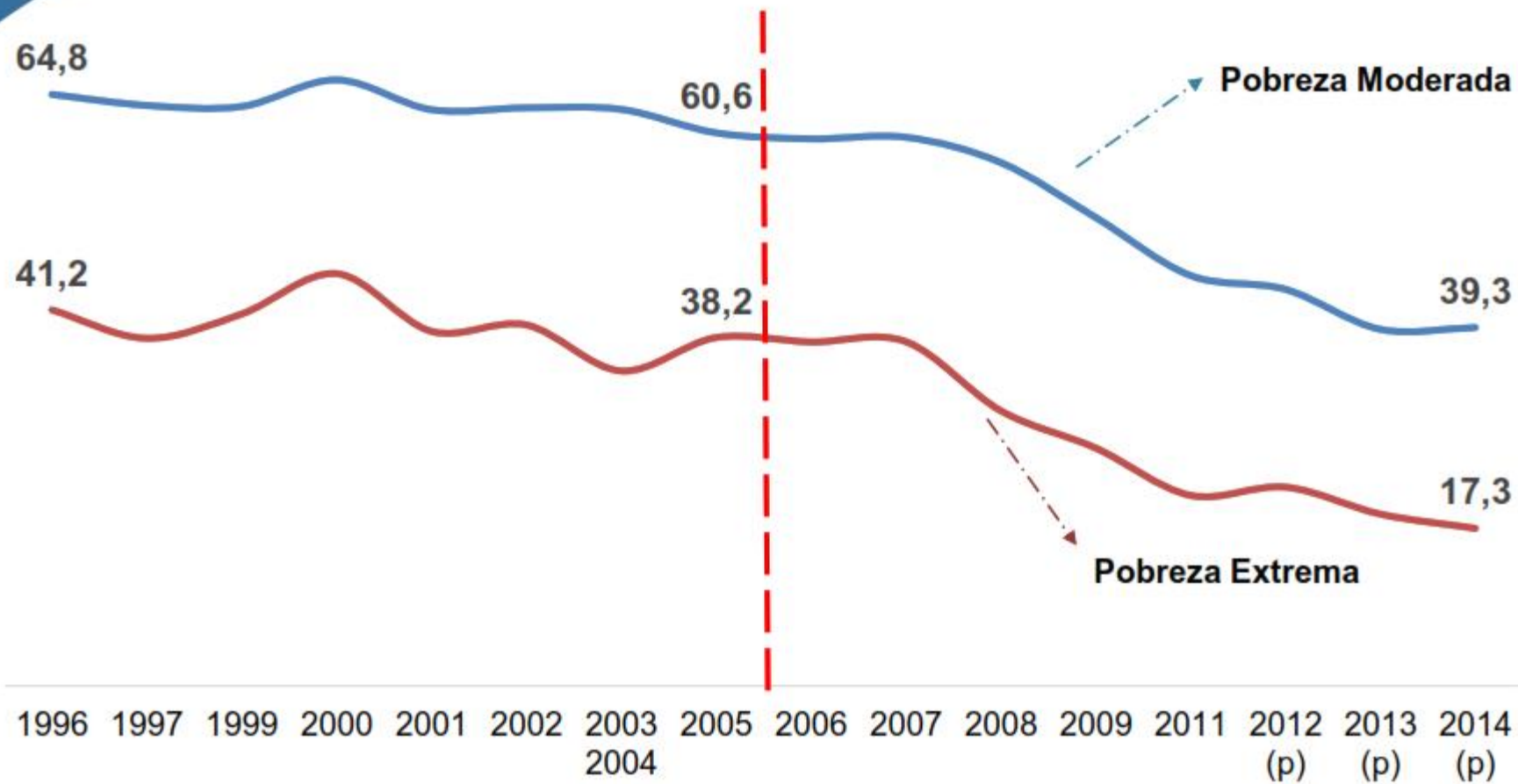
687 millones de dólares

Promedio 2006-2015

10.308 millones de dólares



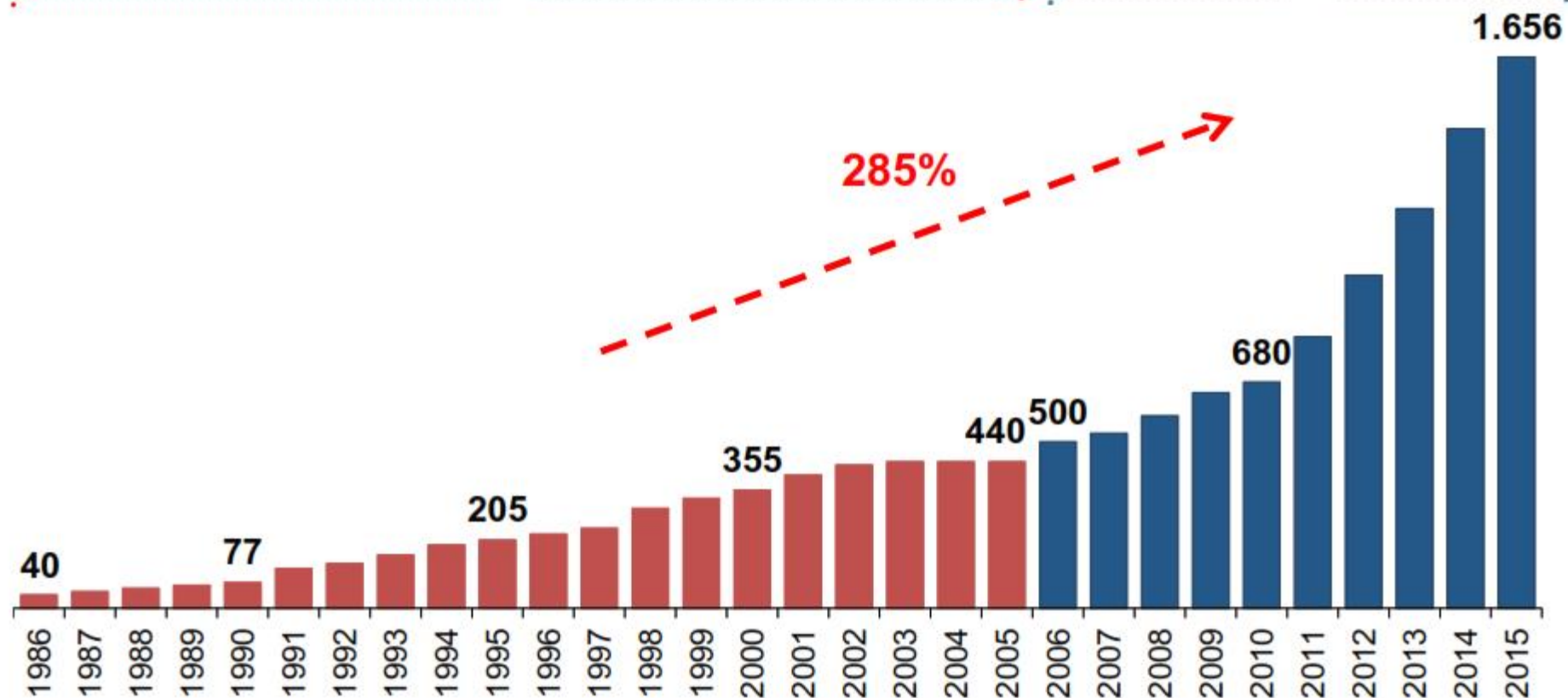
POBREZA MODERADA Y EXTREMA (En porcentaje)



SALARIO MÍNIMO NACIONAL (En bolivianos)

Promedio 1986-2005
235 bolivianos

Promedio 2006-2015
904 bolivianos

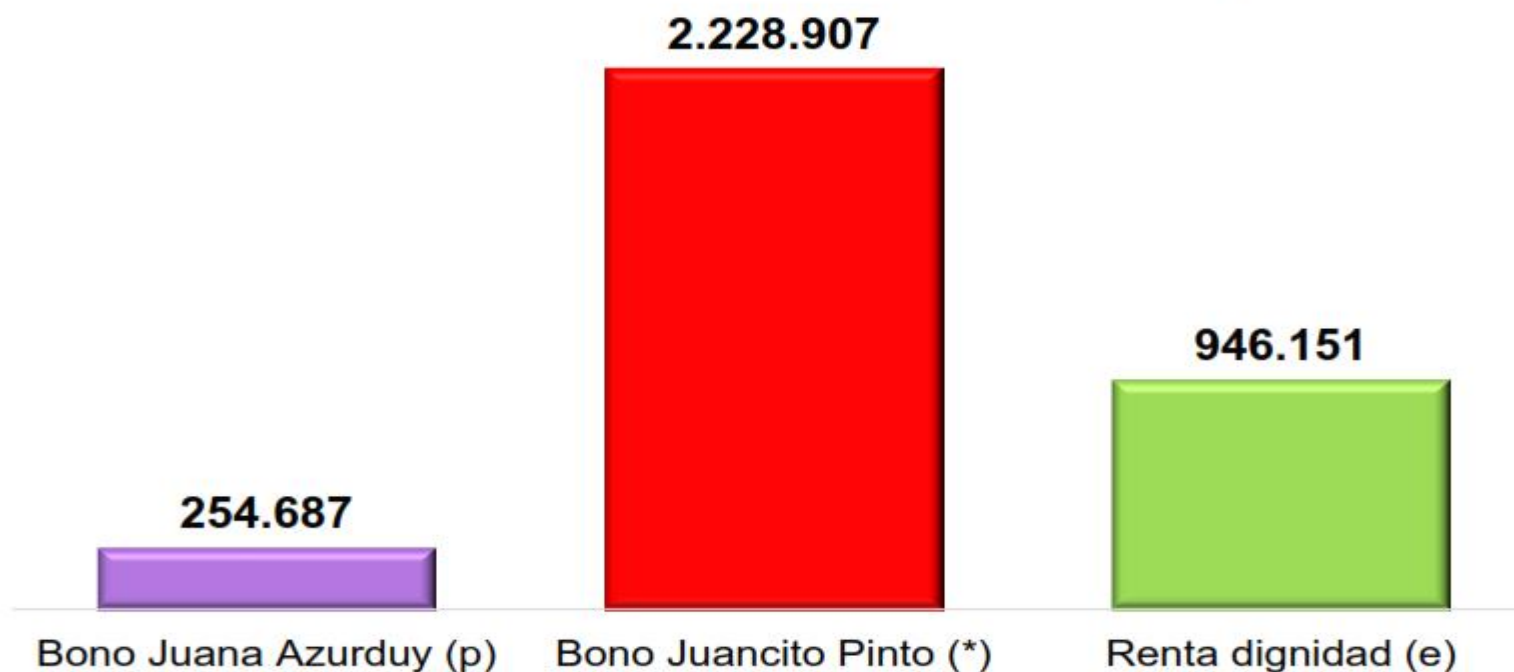


POBLACIÓN BENEFICIARIA DE BONOS: JUANCITO PINTO, JUANA AZURDUY Y RENTA DIGNIDAD

Población beneficiada en la gestión 2015



Total 3,4 millones de personas



(p) Preliminar
(*) Programado
(e) Estimado





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 EJECUTADO



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GESTIÓN 2017

Expresado en Bolivianos (Bs.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE
FUENTE 41 - TRANSFERENCIAS TGN	75.291.227,23
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS (ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO)	2.247.600,00
FUENTE 80 - DONACION EXTERNA BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	1.099.953,70
TOTAL PRESUPUESTO	78.638.780,93

D.S. 0788 de 5 de febrero de 2011, Artículo 3 (financiamiento)



ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO - POR GRUPO DE GASTO

GESTIÓN 2017

Expresado en Bolivianos (Bs.)

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	Servicios Personales	26.059.358,00
20000	Servicios no Personales	34.390.126,52
30000	Materiales y Suministros	2.124.554,75
40000	Activos Reales	14.997.580,28
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros pasivos	53.862,44
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	219.003,00
90000	Otros Gastos	794.295,94
TOTAL		78.638.780,93



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GESTIÓN 2017

Expresado en Bolivianos (Bs.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
FUENTE 41 - TRANSFERENCIAS TGN	75.291.227,23	72.464.742,65	96%
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECIFICOS (ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO)	2.247.600,00	963.219,98	43%
FUENTE 80 - DONACION EXTERNA (BID)	1.099.953,70	888.288,00	81%
TOTAL ENTIDAD	78.638.780,93	74.316.250,63	95%



RECURSOS HUMANOS - PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

GESTIÓN 2017

NÚMERO DE CARGOS – PLANILLA PRESUPUESTARIA Aprobado por Resolución Ministerial 966/2017 de 3 de octubre de 2017	TOTAL	
	161 ÍTEMS	
SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR REGION	CANTIDAD	Porcentaje %
Oficina Central - Ciudad de El Alto	114	71%
Direcciones Desconcentradas Departamentales	47	29%
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS	161	100%
SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR GÉNERO	CANTIDAD	Porcentaje %
Personal Femenino	87,00	54%
Personal Masculino	74,00	46%
TOTAL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO	161,00	100%
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR AREA ORGANIZACIONAL	CANTIDAD	Porcentaje %
Área Sustantiva	111	69%
Área de Asesoramiento y Apoyo Administrativo	50	31%
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	161	100%
SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR PROFESIÓN	CANTIDAD	Porcentaje %
Profesionales Abogados	106	66%
Profesionales en Ciencias Económicas y Financieras, Informática, Comunicación Social y otras.	44	27%
Personal de Apoyo, técnicos	11	7%
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS	161	100%





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Gracias por su atención...

Calle Martín Cardenas N° 109, Zona Ferropetrol - Tel. (02) 2118454 - Fax: (02) 2148267

Ciudad de El Alto – La Paz – Bolivia

www.procuraduria.gob.bo

